#### PRECIOS



#### CONDICIONES.

Se publicará siempre que sea necesario, y por lo ménos dos veces al mes. Se ruega á los señores suscri-

Se ruega á los señores suscritores se sirvan dar aviso de los cambios de residencia á fin de que reciban el número con puntualidad.

# Memorial de Infantería

La correspondencia al Comandante Capitan D. Luis Morales Ruiz Jefe de la Imprenta.

### Circular núm. 101-4.º Negociado

El Exemo. Sr. Ministro de la Guerra con fecha 20 del actual,

me dice lo siguiente:

«Excmo. Sr.: De conformidad con lo que propone el Director General de Instruccion Militar y atendiendo á que segun se ha dispuesto, no concurrirán á la Escuela Central de Tiro en el próximo curso, los contingentes de Oficiales y tropa de los cuerpos de Infanteria y Caballeria y que por lo tanto no es necesario, por ahora, proveer las vacantes que existian en el personal de dicha Escuela; el Rey (q. D. g.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido disponer que se suspenda el concurso anunciado por Real órden de 23 de Júlio último, y que debia verificar-se en Toledo el dia 25 del corriente, para cubrir dos plazas de Ayudante de Profesor de la citada Escuela.—De Real órden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos oportunos.»

Lo que he dispuesto se inserte en el Memorial del Arma para su mayor y debida publicidad. Dios guarde á V.... muchos

años. - Madrid 31 de Agosto de 1887. - O'RVAN.

Circular núm. 102--10.º Negociado.

Explorando la voluntad de los Capitanes y Alféreces para cubrir cinco vacantes de los primeros y cuatro de los segundos, que existen en el Ejército de Filipinas.

Con objeto de cubrir cinco vacantes de Capitanes y cuatro de Alféreces que existen en el Ejército de Filipinas, los Señores Jefes de los Cuerpos del Arma, remitiran a este Centro para antes del dia quince del próximo mes. las instancias de los aspirantes que reunan condiciones reglamentarias; debiendo acompañarse copia de las hojas de servicios conceptuadas y de la de hechos.

#### NEGOCIADO DE IMPRENTA Y MEMORIAL.

Terminando en fin del corriente mes el tercer trimestre del año actual, los señores primeros jefes de los cuerpos, se servirán disponer la remision de las relaciones que previene la regla 2.º de la circular núm 145 de 1882, procurando se hallen en esta Direccion antes del dia 50 del presente mes.

#### Circular núm. 103.-6.º Negociado.

PASES.—(Disponiendo la forma en que ha de proveerse de un duplicado á los individuos que los extravían).

Con objeto de evitar dudas respecto á lo que debe practicarse cuando los indivíduos que se encuentran con licencia ilimitado é en la 2.ª Reserva extravían los pases que acreditan la situación en que se hallan y acuden solicitando se les provea de un duplicado; los señores Jefes de Cuerpo, en armonia con lo que dispone la regla 1.º de la Real Orden de 11 de Setiembre de 1886 inserta en la Coleccion Legislativa de dicho año con el núm 381, recibirán verbalmente una información testifical, que sin gravámen para el indivíduo que la pretenda, llene el objeto de identificar su persona; pudien lo expedirles nuevo pase una vez complida esta formalidad y expresando en él que se les da en concepto de duplicado. - Dios guarde á V... muchos años. - Madrid 9 de Setiembre de 1887.-O'RYAN.

#### Circular núm. 104-Negociado de Remonta,

Instrucciones para dar cumplimiento á la Circular núm. 89 inserta en el Mr-MORIAL DEL ARMA núm. 15 de 23 de Agosto de 1887.

Primera. Siempre que á la baja de un Jefe, siga inmediatamente la muerte de su caballo, ó esta haya ocurrido muy poco antes, el Coronel del regimiento ó primer Jefe dará cuenta de ello desde luego á este Centro superior, exponiendo su parecer acerca de las causas de tal pérdida, como lógico resultado de la fisca-

lizacion que por reglamento le está encomendada.

Segunda. Cuando un Jefe presente su instancia de retiro siendo deudor á esta Caja, el Coronel ó primero del Batallon independiente, deberá prevenirle proceda á saldar el débito, y en caso de no realizarlo, entregue el caballo para que por medio de la enagenacion pueda verificarlo, entendiendo que ha de satisfacer todos los gastos que ocasione, incluso el de manutencion desde el momento en que cesen los devengos de racion oficial.

En el caso que es de esperar no ocurra, de que se negara el interesado á usar estos medios, lo cual habrá hecho constar por escrito el Jefe princípal del Cuerpo, antes si fuese posible dentro de los términos reglamentarios, ó al propio tiempo de cursar la instancia de retiro, remitirá los documentos que demuestren la negativa del Jefe solicitante, á satisfacer su adeudo bajo una ni otra forma.

Siendo la circular citada de carácter preventivo, se entenderá el espíritu de ella como queda consignado en estas instrucciones. Madrid 10 de Setiembre de 1887.—O'RYAN.

#### Circular num 105-13.º Negociado.

Convocatoria à oposiciones para plazas de Oficiales Médicos segnados del Cuerpo de Sanidad Militar.

El Exemo. Sr. Director general de Sanidad Militar, me remite para su in-

sercion la siguiente:

«En cumplimiento de lo mandado por S. M. el Rey (q. D. g.), y en su nombre por la Reina Regente del Reino, en Real órden de 16 del actual, se convoca á oposiciones públicas para proveer diez plazas de Médicos segundos del Cuerpo de Sanidad Militar, cubriéndose con ellas las vacantes que existan en la plantilla del Cuerpo hasta la fecha de terminadas y quedando los demás aprobados hasta dicho número, en expectacion de colocacion.

«En su consecuencia, queda abierta la firma para las referidas oposiciones en la Secretaría de esta Direccion, sita en la calle del Barquillo, núm. 10, piso bajo; cuya firma podrá hacerse en horas de oficina, desde el dia 6 de Setiem-

bre hasta la una de la tarde del 6 de Octubre próximo.

«Los Doctore» ó Licenciados en Medicina y Cirugia por las Universidades oficiales del Reino, que por sí, ó por medio de persona autorizada al efecto. quieran firmar estas oposiciones, deberán justificar legalmente, para ser admitidos á la firma, las circunstancias siguientes: 1." que son españoles ó están naturalizados en España; 2.º Que no han pasado de la edad de veintiocho años el dia en que soliciten la admision en el concurso; 3.º Que so hallan en el pleno goce de los derechos civiles y políticos, y son de buena vida y costumbres; 4.º Que tienen la aptitud física que se requiere para el servicio militar: y 5 º Que han obtenido el título de Doctor ó el de Licenciado en Medicina y Cirugía en algunas de las Universidades oficiales del Reino. Justificarán que son españoles, y que no han pasado de la edad de veintiocho años, con copia, en debida regia legaliza la, de la partida de bautismo y su cédula personal. Justificarán haberse naturalizado en Espoña, y no haber pasado de la edad de veintiocho años con los correspondientes documentos debidamente legalizados y su cédula personal Justificacan hallarse en pleno goce de los derechos civiles y políticos, y ser de buena vida y costumbres, con certificacion de la autoridad municipal del pueblo de su residencia, librada y legalizada en fechas posteriores á la de este edicto. Justificaran que tienen la aptitud física que se requiere para el servicio militar, mediante certificado de reconocimiento hecho en virtud de órden de esta Direccion general, bajo la presidencia del Director del Hospital, por dos Jefes ú Oficiales Médicos destinados en aquel establecimiento. Justificarán haber obtenido el grado de Doctor ó el de Licenciado en Medicina y Cirugía en algunas de las Universidades oficiales del Reino, con copia del Título legalmente testimoniada.

«Los Doctores ó Licenciados en Medicina y Cirugia residentes fuera de Madrid, que por sí ó por medio de persona autorizada al efecto, entreguen con la oportuna anticipacion á los Directores-Subinspectores de Sanidad Militar de

las Capitanías generales de la Península é Islas adyacentes instancia suficientemente documentada, dirigida á esta Direccion, solicitando ser admitidos al presente concurso de oposiciones, serán condicionalmente incluidos ea la lista de los opositores; pero necesaria y personalmente deberán ratificar en este Centro directivo su firma, antes del dia señalado para el primer ejercicio, sin cuyo requisito no será válida dicha inclusion.

«Se entenderá que la instancia se halla suficientemente documentada siempre que con ella se acompañen, en toda regla legalizados, los documentos necesarios para que los aspirantes puedan ser admitidos á la firma, excepcion

hecha del certificado de aptitud física.

«No serán admitidos á las oposiciones los Doctores ó Licenciados residentes fuera de Madrid cuyas instancias no lleguen á esta Direccion general antes de

que espire el plazo señalado para la firma de las mismas.

«Los ejercicios tendrán lugar con arreglo á lo dispuesto en el Programa aprobado por S M. en 7 de Setiembre de 1887. En su consecuencia, y en cumplimiento de lo que se previene en dicho Programa, se advierte á todos los Doctores ó Licenciados en Medicina y Cirugía que se inscriban para tomar parte en estas oposiciones, que el primer ejercicio, al cual necesariamente deberán concurrir todos ellos, se efectuará en el Hospital Militar de esta plaza el dia 8 de Octubre próximo, á las ocho en punto de la mañana.»

Lo que he dispuesto se inserte en el MEMORIAL del Arma, á fin de que ten-

ga la debida publicidad. - Madrid 12 Setiembre 1887. - O'RYAN.

## COLEGIO DE HÚERFANOS DE LA INFANTERIA.

#### ACTA EXTRAORDINARIA.

En la plaza de Madrid á los veintiseis dias del mes de Agosto del año mil ochocientos ochenta y siete, se reunió en Sesion extraordinaria la Junta Directiva del mismo, en el despacho de S. E. compuesta del Exemo. Sr. General Director del Arma Don Tomás O'Ryan Vazorez. Presidente; Excmo. Sr. Brigadier Secretario D. Mignel Rodriguez Blanco, Vicepresidente; Coronel D. Enrique Rodriguez Mellado, Jefe de la Zona núm 1; Teniente coronel D. Jacinto Vital Lopez. Jefe accidental de la Zona núm 2; Coroneles D. Bernardo Búrgos Llamas, Jefe de la Zona núm 3; Don Fermin Jáudenes Alvarez, del Regimiento de Zaragoza núm 12; D. Ramon Trujillo García, del Regimiento de Astúrias núm. 31; D. Alejandro de Benito Alvarez, del Regimiento de Leon número 38; D. Wenceslao Molins Lemaur, del Regimiento de Canarias núm. 43; D. Francisco Rufilanchas Abajo, del Regimiento de Wad-Ras núm. 53; Tenientes Coroneles D. Tomás Pavia Sabignone, del Batallon Cazadores de Arapiles núm. 9; D. Eduardo Lazo ertinez, del Batallon Cazadores de Segorbe núm. 12; D. Lorenzo

Vsa Francés, del Batallon Cazadores de Puerto-Rico núm. 19; Escripo. Sr. D. Ildefonso Alvarez de Toledo y Silva, Marqués de Martarell, del Batallon Cazadores de Manila núm. 20; D. José Muñiz Terrones, del Batallon Reserva de Madrid núm. 1; Comandantes. D. José Rodriguez Mendez, Jefe accidental del Batallon Reserva de Madrid núm. 2; D. José Vaquero Martinez, Jefe accidental del Batallon Reserva de Madrid núm. 3; D. Fermin Idoate Arcante, del Batallon Depósito de Madrid núm. 1; D. Miguel Ramis Ramis, del Batallon Depósito de Madrid núm. 2; Capitan D. Fermin Miguez Fuentes, Jefe Accidental del Batallon Depósito de Madrid núm. 3; Vocales, y el Coronel Comandante D. José Casanova Palomino, Vocal Secretario.

La Junta Directiva, para preveer el caso que pudiera llegar, de que la Asociación contase con fondos suficientes para atender á mayor número de huérfanos que los que el local del Colegio permite, y guiada de este elevado espíritu de protección para los que bajo su amparo se encuentran; por unanimidad de votos

acordó:

Que siempre que ocurran vacantes y los que se encuentren á la cabeza de la escala no puedan cubrirlas por falta de local en el Colegio, gozarán de la pension de una peseta mientras no tenga

lugar el ingreso al desaparecer la causa que lo impedia.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la Sesion por el Excmo. Sr. General Presidente, firmando esta acta con el Excmo. Sr. Brigadier, Vicepresidente y Coronel Comandante, Vocal Secretario.—El General Presidente, Tomás O'Ryan.—El Brigadier Vicepresidente, Miguel Rodriguez.—El Coronel Comandante, Vocal Secretario, José Casanova.

#### 14.º NEGOCIADO.-Estado Mayor de Plazas.

S. E. se ha servido disponer que los Tenientes Coroneles de la Escala activa del Arma que deseen ocupar el destino de Comandante Militar de la Línea de Gibraltar, promuevan inmediatamente sus instancias dirigidas á S. M., y los Jefes á quienes corresponda informarlas y cursarlas á este Centro, lo verificarán sin perder tiempo; en la inteligencia de que las que se reciban despues del último dia del corriente mes, quedarán sin efecto.

#### 11.° NEGOCIADO

Considerando de gran utilidad para el arma la obra que con el título de Cartilla práctica de contabilidad por partida doble, ha escrito el Capitan D. Lorenzo Pérez Mata, tanto porque en ella constan cuantos pormenores son de necesidad para tener idea general del nuevo sistema por los muchos casos prácticos que presenta y formularios completos que comprende, como por el reducido precio de tres pesetas señalado á cada ejemplar; se recomienda eficazmente su adquisicion á los Señores Jefes, Oficiales é individuos de tropa, quienes pueden dirigir sus pedidos al autor que tiene su destino en esta Direccion.

#### Circular núm. 106.-2.º Negociado

Ascenses de Jefes.—(R. O. de 16 de Setiembre de 1887.) — Promoviendo al empleo inmediato á 2 Tenientes Coroneles, 16 Comandantes y 14 Capitanes.

Por Real órden de 16 del actual, han sido promovidos en propuesta reglamentaria de antigüedad á los empleos que respectivamente se les designa, los Jefes y Capitanes comprendidos en la siguiente relacion, los que disfrutarán en sus nuevos empleos la efectividad que á cada uno se le señala y pasarán á la situacion de reemplazo interin obtienen colocacion; debiendo proceder los Jefes de los Cuerpos en que sirven los interesados, á su baja por el indicado concepto en fin del presente mes, y participarme con toda brevedad el punto en que desean fijar su residencia.—Dios guarde á V... muchos años.—Madrid 20 de Setiembre de 1887.—O'RYAN.

PROCEDENCIA.	NOMBRES.	Efectividad que disfrutan en su nuevo empleo.
Charles a ser and the series	Tenientes Coroneles à Coroneles.	
Regimiento Baleares, 42	D. Francisco Martín Pedrero	27 Agosto de 1887. 28 id. id.
Batallon Depósito de Calatayud, 79	Antonio Romero Ibáñez.  Florencio Escobar Fernández.  Antonio Tort Miralles.  Luan González del Castillo.	30 Agosto id. 17 id. id. 17 id. id. 17 id. id. 17 id. id.

Depósito de Úbeda, 96	Manuel Aguilera Muñoz. Joaquin de los Rios Butrón. Rodrigo de Vivar Garcino. Ezequiel Espian Seco. Eduardo Martín Elespuru. Prudencio Diago Vera.	17 17 17 17 17 17	id. id. id. id. id.	id. id. id. id. id. id. id.
Corn donor do Tonorido 91	D. Adolfo Erenas y Perez Iñigo	13	id.	id.
Reserva de Alcoy, 52	Francisco Ibolean Súnico	17	id.	id.
Depósito de Hitramar de la Cornia	José Reigosa Lanza	17	id.	id.
Regimiento de Mindanao, 56				id.
Regimiento de Mindanao, 50	Inlian Fernández Illivarri	14	10.	id.
Supernumerario en Barcelona	Incinto Inloging Marin	1.4	10.	id.
Depósito de Vitoria, 135		17	id.	id.
Regimiento Extremadura, 15	Antonio Machado Aiva	1.4	14.	id.
Depósito de Guadalajara, 11	Camila Villar Dagada	1 /	10	id.
Comandante Militar de Iraches	Lázaro Serdio Díaz	17	id.	id.
Reserva de Palencia, 107	Manual Outone Colon	20	Acta	id.
Reserva de Logroño, 131				id.
Reserva de Inca, 140	Emrique Carlos Comez	26	id.	id.
Reserva de Inca, 140	Emrique Orinia Franco	26	id.	id.
Reserva de Antequera, 99	Francisco Valenzuela Cuesta	-	AND THE PARTY	

Skulle to the second as a second to the

#### Circular num. .107-2.º Negociado.

Ascensos de Jeses.—(R. O. 16 de Setiembre 1887.)—Promoviendo al empleo inmediato á seis Comandantes y veintiun Capitanes.

Por R. O. de 16 del actual, han sido promovidos en propuesta extraordinaria de antigüedad á los empleos que respectivamente se les designa los Jefes y Capitanes comprendidos en la siguiente relacion, los que disfrutarán en sus nuevos empleos la efectividad que á cada uno se le señala y pasarán á la situacion de reemplazo interin obtienen colocacion, debiendo proceder los Jefes de los Cuerpos en que sirven los interesados á su baja por el indicado concepto en fin del presente mes y participarme con toda brevedad el punto en que desean fijar su residencia.—Dios guarde á V... muchos años.—Madrid 20 de Setiembre de 1887.—O'Ryan.

PROCEDENCIA.	NOMBRES.	Efectividad que disfrutan en su nuevo empleo.
A pain through history to the paint of the bank of the paint of the pa	Comandantes à Tenientes Coroneles.	
Dirección de Infantería. Reserva Tudela, 127. Depósito Córdoba, 39. Regimiento Toledo, 35. Cuerpo de Seguridad de Madrid. Depósito Toro, 109.	Vicente Vargas Moreno	30 id. id.

#### Capitanes & Comandantes. Reserva Ciudad-Real, 9..... D. Agustín Gómez Serrano....... 26 Agosto 1887. 26 id. Manuel Peñarrubia López..... Reserva Badajoz, 119..... id. Ligorio Sánchez Segarra. 26 Aniceto Bartolomé del Saz. 26 Reserva Játiva, 46..... id. 26 id. id. Depósito Pamplona, 125..... Antonio Ruiz García..... 26 id. id. Regimiento Castilla, 16..... id. Regimiento Sevilla, 33..... Ambrosio Díaz Baños..... Regimiento Luchana, 28..... id. Regimiento Andalucía, 55..... id. Depósito Ciudad-Real, 9..... José Gata Zaragoza..... 26 id. id. Depósito Linares, 95..... Depósito Alcázar S. Juan, 10..... Francisco Florit Font...... 26 id. Regimiento Mindanao, 56..... José Civeira Silvela..... 26 Deposito Jetafe, 4..... Juan Tornabells Erice.... 26 Regimiento Luchana, 28..... Regimiento S. Marcial, 46..... Mariano García Manchos...... 26 id. id. Reserva Palencia, 107..... Regimiento Sabova, 6..... Joaquín Bosch Abril..... 26 id. Ayudante 2.º Cabo Granada.... Antonio Fernández Cavada............. 26 id. Reserva Ronda, 100.....

#### Circular núm. 108.-3. Negociado.

Ascensos. - (Real orden de 16 del actual) Ascendiendo al empleo inmediato á 37 Tenientes y 83 Alféreces.

Por Real órden de 16 del actual, y en virtud de propuesta reglamentaria de antigüedad, han sido ascendidos al empleo superior inmediato los Tenientes y Alféreces que se expresan en las relaciones señaladas con los números 1 y 2, con destino á los Cuerpos y situación que se indican, acreditánseles en sus nuevos empleos la efectividad que á cada uno se les marca.

Lo participo á V. para su conocimiento, satisfaccion de los interesados y á fin de que el alta y baja respectiva tenga lugar en la próxima revista de Octubre. - Dios guarde á V. muchos años.

-Madrid 20 de Septiembre de 1887.-Tomás O'RYAN Y VAZQUEZ.

PROCEDENCIA.	NOMBRES.	CUERPOS  A QUE SON DESTINADOS.	Efectividad que s les acredita.
emission a conductor at	RELACION NÚM. 1. Tenientes ascendidos á Capitanes.		
Reserva Cangas de Tineo, 115 Regimiento Princesa, 4 Regimiento San Quintín, 49 Depósito U. Santandér Regimiento Cantábria, 39 Reserva Teruél, 85 Regimiento Vad-Rás, 53 Reserva Tafalla, 126 Reserva Madríd, 3 Regimiento Málaga, 40 Regimiento León, 38 Regimiento Infante, 5 Regimiento Vad-Rás, 53 Regimiento Luzón, 58 Regimiento Luzón, 58 Regimiento Luchana, 28	Cásto Cámpos Guereta. Félix Antón Góngora. Antonio Layunta Lorís Joaquín Trull Rabert. Mariano Zamaróide Eguiláz. Aureliano Sánz Simón. Antolín Melcón Cienfuegos. Gabriel Monreal Claramunt. Jacinto Royo Estéban. Bernardo Blázquez Moreno Román Sánchez Hernández.	Regimiento Sevilla, 33	4 id. id. 4 id. id. 17 id. id.

Regimiento Borbón, 17  Reserva Gracia, 17  Reserva Astórga, 111.  Regimiento Mallorca, 13  Regimiento Luzón, 58  Regimiento Sória, 9.  Reserva V. del Vierzo, 112  Reserva Orihuela, 53.  Regimiento Africa, 7.  Cazadores Cuba, 17.  Reserva Santa Coloma, 24.  Regimiento Luzón, 58.  Regimiento Infante, 5.  Regimiento Reina, 2  Regimiento Guadalajara, 20.  Regimiento Mallorca, 13.  Regimiento Luzón, 58.  Regimiento Astúrias, 31.  Reserva Almería, 92.  Cazadores Habana, 18.  Cazadores Estélla, 14	Manuel Llopis Ruiz Emilio Póns Santoyo Luis San Millán Díaz Baldomero Casalini Berenguer. Adolfo Riquelme Sánchez. Antonio Bonafos Más Simón Muñoz Royo. Ignacio García Gómez Inocente Pelegrín Santos José García Míguez. Francisco Montero Fuertes. Pedro Vázquez Ramiro Juan Alvarez Prieto Felipe Blázquez Terriza. Restituto Saenz Corroza. Juan Alonso Villa. Agustín Yuste Garces. Eugenio Leyva Basabrut Juan Montoro Gil.	Reserva Toledo, 12. Reserva Sarriá, 68. Reserva Cartagena, 58. Reserva Padrón, 64. Cazadores Cuba, 17. Regimiento Alava, 60. Reserva Alcoy, 52. Reserva Chiva, 44. Reserva Antoquera, 99. Reserva Santa Coloma, 24. Reserva Monforte, 66. Depósito Aleira. 45. Regimiento Reina, 2. Reserva Segorbe, 49. Regimiento Reina, 2. Regimiento Luchana, 28. Reserva Estrada, 73. Regimiento Asturias, 31. Cazadores Arapiles, 9. Reserva Cáceres, 123.	177 17 17 17 17 17 17 17 17 17 17 17 17	id.	id.
Regimiento Asturias, 31 Regimiento Tetuan, 47 Regimiento Principe, 3 Reserva Loja, 91. Regimiento Estremadura, 15 Regimiento Wad-Ras, 53 Regimiento Sevilla, 33 Regimiento Cuenca, 27 Agregado á Artillería.	Rafaél Fernández Cuadra.  Policarpo Alonso Marañón Joaquín Martínez Sánchez Manuel Cañizares Martín Antonio Elias Pérez  Esteban Velado Fernández Mariano Caballero Lúcas. Joaquín Sumners de la Cabada	Reserva Loja, 91. Regimiento Borbón, 17. Depósito Astorga, 111. Depósito Hellin, 56 Regimiento Cuenca, 27. Depósito Figueras, 23.	17 17 17 17 17 17 17	id. Agosto id. id. id. id. id. id. id.	10.

Caradoros Acanilas 9	. D. Enrique Gomez Pajares	ICazadores Arapiles, 9	17 /	Agosto	87. 1
Regimiento Valencia, 23	Salvador Calvo García	Depósito Miranda de Ebro, 130	17	id.	id.
Alumno de E. M		Alumno de E. M	17	id.	iú.
Regimiento Baleares, 42	José Ibañez Marín	Recimiento Wad-Rás, 53	17	id.	id.
Alumno de E. M	Juan Benitez Camino	Alumno de E M	17	id.	id.
Alumno de Artilleria		Alumno de Artillería	17	id.	id.
Alumno de Ingenieros		Alumno de Ingenieros	17	id.	id.
Alumno de Ingenieros		Alumno de Ingenieros	17	id.	id.
Alumno de Artillería		Alumno de Artillería	17	id.	id.
Reserva Cádiz, 34		Depósito la Palma, 38	17	id.	id.
Regimiento Zamora, 8	. Jesús Gomez Serrano	Regimiento Zamora, 8	17	id.	id.
Regimiento Galicia, 19	. Quirico Aguado Manrique	Regimiento Galicia, 19	17	id.	id.
Cazadores Manila. 20		Reserva Cuenca, 7	17	id.	id.
C. A		Cazadores Alfonso 12, 15	17	id.	id.
Alumno de Ingenieros	Manuel Alvarez Campana y Castillo	Alumno de Ingenieros	17	id.	id.
Regimiento Fijo Céuta	. Ramon Torres Mendoza	Regimiento Fijo de Céuta	17	id.	id.
Regimiento Alava, 60		Depósito de Mérida, 122	17	id.	id.
Regimiento Alava, 60	. Aonilino Tena Rubial	Cazadores Cuba, 17	17	id.	id.
Reserva Madrid, 1	. Fernando Moreno Sarrais	Reserva Orihuela. 53	17	id.	id.
Alumno de Artillería	. Ricardo Gasque Aznar	Alumno de Artilleria	17	id.	id.
Regimiento Wad-Rás, 53	. Juan Vaxeras Coll	Deposito Montoro, 41	17/	10.	id.
Regimiento Pavía, 50	. Mariano Estrada Fernandez	Depósito la Palma, 38	17	id.	id.
Regimiento Princesa, 4	Ricardo Muriel Martimpuro	Regimiento Princesa, 4	17	id.	id.
Regimiento Asturias, 31	Ricardo Serrano Nadales	Regimiento Asturias, 31	17	id.	id.
Regimiento Canarias, 43	Cárlos Carrio Casanova	Denogito Merida 122	17	id.	id.
Regimiento Granada, 34	. Luis Ouintanilla Caro	Reserva Garmona, dz	11	10.	id.
Agregado á Artillería	Francisco Lobez Gomez	neserva villairanca ranauca coi	11	id.	id.
Regimiento Baleares, 42	Julian de Francisco López Simón Benítez Alonso	Regimiento Baleares, 42	17	id.	id.
Regimiento Andalucía, 55	. Simón Benítez Alonso	Regimiento Andalucía 55	17	id.	id.
Regimiento Otumba, 51	. José Leardy de los Santos Reves	Regimiento Adnalucia, 55	17	id.	id.
Alumno de Artillería	.   Alfredo Martinez Peralta	Alumno de Artilleria	17	id.	id.
Regimiento Infante, 5	Juan Sola Soriano	Regimiento Infante, 5	17	id.	id.
Regimiento Baleares, 42	Loan Gil de Delegios Lonez	Denogito Guan 116	17	id.	id.
Regimiento Borbón, 17	. Juan del Aguila Jimenez de Enciso	Depósito Andújar, 97	17	1d.	id.
Alumno de Artillería		Alumno de Artillería	17	id.	id.
Idem id	.   Emilio Sergio de Castro	Idem de id	17	id.	id.

50	MAgregado á Artillería	D. Ceferino Gutierrez Beulla	Depósito de Luarca, 118	17A	gosto	1887.	1
1	Regimiento Saboya, 6	Manuel Sanchez Sanchez	Regimiento Saboya, 6	17	id.	id.	П
п	Regimiento Sevilla, 33	Félix de la Cámara Cano	Depósito Segorbe, 49		id.	id.	
8	Cazadores Cataluña, 1	Enrique Castelló Rodríguez	Depósite Motril, 89		id.	id.	
8	Cazadores Figueras, 8	Jósé Bonet García	Depósito Figueras, 23	17	id.	id.	ш
8	Regimiento Murcia, 37	Benito Puig Senande	Depósito Tuy, 72	17	id.	id.	
ĸ	Regimiento Almansa, 18	Salvador Santos Rus	Depto. Villafranca Panadés, 20	17	id.	id.	
n	Cazadores A fonso XII, 15	Juan Alvarez Casteloi	Depto. Villafranca Panadés, 20.	17	id.	id.	Н
п	Regimiento Infante, 5		Regimiento Infante, 5	17	id.	id.	
II.	Regimiento Reina, 2	Francisco Jimenez Topete	Regimiento Reina, 2	17	id.	id.	
8	Regimiento Gnadalajara, 20		Depósito Castellón, 48	17	id.	id.	п
3	Cazadores Segorbe, 12	Antonio Sanchez Pacheco			id.	id.	
2	Regimiento Murcía, 37	Jesús Romero Soto	Regimiento Luzóu, 58	17	id.	id.	ш
П	Alumno de Artillería	José O'Mullony Lozano	Regimiento Wad-Ras, 53	17	id.	id.	10
ı	Regimiento Borbón, 17		Depósito Ubeda, 96	17	id.	id.	ш
H	Regimiento Vizcaya, 54	Francisco Rivera Buján	Reserva Orihuela, 53	17	id.	id.	п
2	Regimiento Vizcaya, 54	Julian Ortíz Toledano	Dedósito Cartagena, 58	17	id.	id.	ш
	Regimiento Vizcaya, 54	Jesús Ibañez Varela	Depósito Cartagena, 58	17	id.	id.	п
	Regimiento España, 48	Enrique Marques Mas	Depósito Dénia, 54	17	id.	id.	1
暖	Alumno de Artillería	Ricarno Lopez Nuño Palacio	Depósito Palencia, 107	17	id.	id.	
5	Regimiento Pavía, 50,	Guillermo Wensolouski Revuelto.	Depótito Jaén 94	17	id.	id.	
8	Regimiento Córdoba, 10	Ramón García Reguera	Depósito Vera, 93	11	id.	id.	
Ħ	Regimiento Africa, 7	Amancio Fernández Pereira	Depósito Vergara, 138	17	id.	id.	
8	Regimiento Canarias, 43	José Frax García	Depósito Villalva, 69	17	id.	id.	ı
ø	Cazadores Alba de Tormes, 8	Gregorio Parra Jimenez	Depósito Lorca, 59	17	id.	id.	П
8	Regimiento Baleares, 42	Wenceslao Rey Gamonal	Deposito Caceres, 123	17	id.	id.	ш
п	Regimiento León, 38	Paterniano Pueyo Ortega	Regimiento Leon, 38	17	id.	id.	
	Regimiento Principe, 3	Policarpo Navarro Sanchez	Reserva Ciudad-Rodrigo, 104	17	id.	id.	
	Regimiento Bailén, 24	Segundo Picó Lluch	Depósito Miranda de Ebro, 130.		id.	id.	
4	Regimiento Galicia, 19	José Valdivia Sisay	Depósito delchite, 80	(0000 )	id.	id.	
	Regimiento Soria, 9	Juan Menendez Martinez	Regimiento Lealtad. 30		id.	id.	
	Regimiento Antillas, 44	Fernando Utrilla Utrilla	Depósito Baza, 90	17	id.	id.	ı
	Regimiento España, 48	Alfredo Sarabia Gutierrez	Deposito Cieza, 60	11	id.	id.	
	Regimiento Estremadura, 15	Juan Parello Sacristán	Depósito Motril, 89	24	id.	id.	1
	Regimiento Rey, 1	Joaquín Santa Pau Nougues	Regimiento Gerona, 22	24	id.	id.	
1	Regimiento Zaragoza, 12	José Noguera Ibarra	Regimiento Mallorca, 13	124	id.	id.	1
		A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH					

#### Circular núm. 109-5.er Negociado.

Ascensos.—(Real Orden de 16 del actual). Ascendiendo al empleo inmediato á 39 Tenientes y 1 Alférez.

Por Real órden de 16 del actual, y en virtud de propuesta reglamentaria de antigüedad, han sido ascendidos al empleo superior inmediato los Tenientes y Alférez que se expresan en las relaciones señaladas con los números 1 y 2 con destino á los Cuerpos y situación que se indican, acreditándoseles en sus nuevos empleos la efectividad que á cada uno se les marca. Lo participo á V... para su conocimiento, satisfacción de los interesados y á fin de que el alta y baja respectiva tenga lugar en la próxima revista de Octubre. — Dios guarde á V... muchos años. — Madrid 20 de Septiembre de 1887. — Tomás O'Ryan y Vazquez.

PROCEDENCIA	NOMBRES	CUERPOS 1 QUE son DESTINADOS	Efectividad que se les acredita
Elfamilia a elektro agun Lastilli man enekul mila este Maniferia este enekul mila este Maniferia este enekul mila este	RELACION NÚM. 1.  Tenientes ascendidos á Capitan.	TESTAND POTENTIAL TO THE TESTAND TO THE TESTAND POTENTIAL TO THE TESTAND TO THE T	
Regimiento Infante, 5	Constante García Cuesta Prego Francisco Aguayo Borres Ceferino Domingo Velasco Guillermo Ortega Vargas	Reserva Vich, 21 Reserva Cangas de Onís, 114 Reserva Baza. 90 Regimiento Extremadura, 15 Depósito Cáceres, 123 Reserva Sagunto, 47	27 id. id. 27 id. id. 27 id. id. 27 id. id. 27 id. id. 27 id id. 27 id id.

Regimiento Andalucía, 55	D. Eugenio Merino Hernandez Depósito Segorbe, 49	Agosto	18874
Reserva Cuenca, 7	Vicente Imedio Martinez Cazadores Ciudad Rodrigo, 7 27	id.	id.
Regimiento Vizcaya, 54	Ricardo Recio y Mesías de la Cerda Reserva Cartagena, 58 27	id.	id.
Reserva Ocaña, 14	Escolástico Mamblona Iglesias   Reserva Lucena, 40	id.	id.
Depósito Salamanca, 103	Benito Arquijo Martinez Depósito Denia, 54	id.	id.
Regimiento Galicia, 19	Francisco Cuadrado Martín Reserva Albacete, 55	id.	id.
Regimiento Fijo de Ceuta	Ramos Moya Bernal	id.	id.
Regimiento Isabel II, 32	José Aysa Sanz	id.	id.
Regimiento Andalucía, 55	Felix Jarabo de Diego	id.	id.
Regimiento Covadonga, 41	Francisco Querejeta Lacabra Depósito Lucena, 40	id.	id.
Reemplazo Castilla la Nueva	Severino Gamboa Contreras Reserva Santiago, 62	id.	id.
Depósito Búrgos, 128	Pedro Rojo del Hoyo Reserva Dénia, 51	id.	id.
Reserva Baza, 90	Antonio Blasco García Reserva Motril, 89	id.	id.
Cazadores Alfonso XII, 15	Manuel Senespleda Barrachina Reserva Gracia, 17	id.	id.
Reserva Vinaroz, 50	José Seco Belza Depósito Vinaróz, 50 27	id.	id.
Regimiento Wad-Rás. 53	Julian Aldir Villanueva Reserva Badajóz, 119 27	id.	id.
Reserva Castellón, 48	Martín Marcos Mateos Regimiento Canarias, 43 27	id.	id.
Reserva Tuy, 72	Rosendo Boisan Fernandez Reserva Ubeda, 96	id.	id.
Depósito Bilbao, 136	Clemente Sanchez Perez Reserva Santoña, 134 27	id.	id.
Depósito Salamanca, 103	Juan Abril Cano Depósito Salamanca, 103 27	id.	id.
Regimiento Otumba, 51	Juan Jordá Calvo Depósito Alcoy, 52	id.	id.
Regimiento Gerona, 22	Bartolomé Soya Perez Reserva Lorca, 59 27	id.	id.
Regimiento Constitución, 29	Bernardino Martinez Valero Reserva Zamora, 108 27	id.	id.
Cazadores Cataluña, 1	Cirilo Quirós Gonzalo Reserxa Huelva, 37 27	id.	id.
Depósito Verin, 75	Pedro Rodriguez García Reserva Lugo, 65	id.	id.
Reserva Utrera, 33	Blas Curiel Herrero	id.	id.
Cazadores Barbastro, 4	Rafael Roldan Navarro Reserva Logroño, 13127	id.	id.
Regimiento Africa, 7	Pedro Valcarcel García Reserva Cieza, 60	id.	id.
Depósito Toro, 109	Gregorio Santiago Tejedor Reserva Astorga, 111	id.	id.
Reserva Madrid, 2	Cándido Luís de Francisco Reserva A. de San Juan, 10 27	id.	id.
Instituto Geográfico	Fedro Gutierrez Gusurreta Depósito Ciudad Real, 9 27	id.	id.
	and realist order 0		
	RELACIÓN NÚM. 2.		
	Alférez ascendido à Teniente.		
Regimiento Zaragoza, 12	D. Andrés Laraco Pecho Regimiento Africa, 7 20	Agosto	1887

Por Real Orden de 25 de Agosto último han sido clasificados de aptos para el ascenso los 33 Capitanes que á continuación se relacionan. Lo que se publica en el Memorial del Arma para conocimiento de los interesados.

NOMBRES	NOMBRES
D. Juan Sola Puebla.  Ignacio Galian Baldinger Juan Serrano Ferrer José Zalote Rodriguez Benigno Caño y Caño. Saturnino Lemi Demandre Francisco Costa Gonzalez. Rafael Plasencia Martell. Adolfo Erenas Perez Iñigo. José Reygoza Lanza. Francisco Barceló Llach. Julian Fernandez Ulivarre. Jacinto Iglesias Marin. Vicente Ranieros Ramirez. Antonio Manchado Ariza. Camilo Villar Posada Lázaro Serdio Diaz.	Enrique Carlos Gomez. Enrique Ornilla Franco. Francisco Valenzuela Cuesta Agustin Gomez Serrano. Manuel Peñarrubia Lopez Ligorio Sanchez Segarra. Aniceto Bartolomé del Saz. Antonio Ruiz García. Antonio Diez Baños Agustin Quian Suarez. Fernando Almazara Zulueta Eusebio Picazo Saez. José Gata y Zaragoza.

With